

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

577 - 76

Expte. n° 25.188/76

VISTO:

La resolución nº 123-V-76 mediante la cual el Departamento de Humanidades llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes; tenien do en cuenta el dictamen obrante a fojas 72 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; a tento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionada al resultado de / los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecuti vo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 7 de Abril del corriente año, a la Prof. Martha Raquel BOTTO de POCOVI, Liv.Civ. nº 3,555.286, como Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra IN-GLES del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°. - Dejar establecido que, si dentro del período fijado precedente mente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamen-

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR